

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: **632-B.-**

PUERTO NATALES, 29 de Septiembre de 2017.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2017; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 04 de Enero de 2017 y Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N°6 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

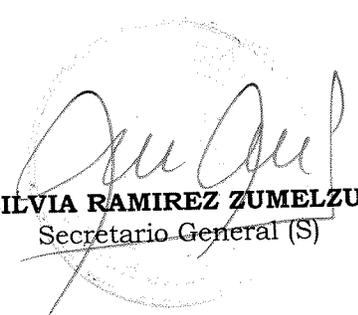
Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
21-01-005	Aguinaldos y Bonos	200.-
21-01-004	Remuneraciones Variables	500.-
21-02-001	Sueldos y Sobresueldos	3.000.-
21-02-003	Asignación por Desempeño	4.000.-
22-01-003	Asignación por Desempeño	9.000.-
22-04-999	Otros	1.000.-
22-05-006	Telefonía Celular	1.200.-
22-06-001	Mantenimiento y Reparación	500.-
22-12-002	Gastos Menores	800.-
22-05-005	Telefonía Fija	1.000.-
22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mant.	800.-
	Total	22.000.-

Mayores Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
08-99-999	Otros	22.000.-
	Total	22.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y
ARCHÍVESE.**



SILVIA RAMIREZ ZUMELZU
Secretario General (S)

SRZ/FTB/MCC/VMV/ajr.

Distribución:

- 1.- Jefe Área salud
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)